

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2021/4424** *Rectificación de las Bases de la Convocatoria para cubrir una plaza de Coordinador de Juventud a jornada parcial en el Ayuntamiento de Martos.*

#### **Anuncio**

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

#### **Hace saber:**

Rectificación Bases Convocatoria para cubrir 1 Plaza de Coordinador de Juventud a jornada parcial en el Ayuntamiento de Martos (Jaén).

La Junta de Gobierno celebrada en fecha 23 de septiembre de 2021 ha estimado el recurso presentado por el Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología y ha acordado la rectificación de las Bases de Convocatoria para cubrir 1 Plaza de Coordinador de Juventud a jornada parcial en el Ayuntamiento de Martos (Jaén) con carácter de Personal Laboral Fijo mediante Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal por el sistema de Concurso publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de fecha 8 de julio de 2021, BOJA 8 de septiembre de 2021 y BOE 20 de septiembre de 2021 en lo que a su Base Tercera (Requisitos) se refiere siendo su tenor el siguiente:

“Para participar a la realización de las pruebas selectivas, los/as aspirantes, con referencia al último día de presentación de instancias, habrán de cumplir los siguientes requisitos generales:

(...)

"Estar en posesión de la titulación Grado o Licenciatura en Sociología, Ciencias Políticas y de la Administración, Psicología o Pedagogía o sus equivalentes título que habilite para el ejercicio de esta profesión reguladas según establece las directivas comunitarias, conforme a lo establecido en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.  
(...).

Igualmente ha acordado:

Publicar esta rectificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Web Municipal para general conocimiento.

Una vez publicada la rectificación en los Boletines correspondientes, procédase a abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles desde el siguiente a su

publicación en el BOE para las titulaciones que ahora se incluyen en la Base Tercera relativa a requisitos, es decir Grado o licenciatura en Sociología, Ciencias Políticas y de la Administración y solo para ellas.

En virtud del artículo 51 de la Ley 39/2015 téngase por presentadas las que lo fueron en tiempo y forma en la primera publicación en el Boletín Oficial del Estado sin necesidad de presentación de nuevas solicitudes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 24 de septiembre de 2021.- El Alcalde Accidental, EMILIO TORRES VELASCO.